

 SECRETARÍA GENERAL	CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
JUAN CARLOS OSPINO PORTELA	PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES CON 1 AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> •Brindar apoyo en los requerimientos del plan de capacitación y bienestar para su ejecución y desarrollar todas las actividades necesarias para su cumplimiento. •Apoyar a la dependencia de bienestar laboral en la implementación, desarrollo y seguimiento del programa de salud ocupacional del personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación Departamental con énfasis en el programa de pre-pensionados. •Apoyar las actividades de bienestar que deben ser realizadas para satisfacer las necesidades detectadas mediante la incorporación de estrategias que propicien una participación en articulación con las TIC. •Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios de la Secretaría apoyando el desarrollo de programas que permitan incrementar el sentido de pertenencia y la satisfacción en el desempeño de sus funciones, optimizando dichos procesos a través de metodologías de la técnica y la tecnología •Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual 	El valor del contrato se fija en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS Mcte.(\$20.000.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos a los que haya lugar	El plazo para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	OSCAR JULIO REDONDO PEÑA CODIGO 222 GRADO 07 PROFESIONAL ESPECIALIZADO CC. 72231720
JHONATAN PEÑA SIERRA	PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE CONTADURIA PUBLICA, CON 1 AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> •Apoyar la ejecución de programas de bienestar que permitan fortalecer la capacidad individual y colectiva que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional. •Apoyar el trámite de las solicitudes de inscripción, actualización y ascenso de personal docente y directivo docente en el escalafón docente. •Apoyar la documentación y notificación sobre el trámite de prestaciones económicas y sociales para los docentes. •Apoyar la gestión de liquidación oportuna de las obligaciones laborales y de terceros asociados a la nómina del personal docente de la SE. •Prestar los servicios para Mantener actualizado los datos de los docentes del Distrito en las hojas de vida y generar los certificados solicitados. •Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual 	El valor del contrato se fija en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS Mcte.(\$20.000.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos a los que haya lugar	El plazo para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	OSCAR JULIO REDONDO PEÑA CODIGO 222 GRADO 07 PROFESIONAL ESPECIALIZADO CC. 72231720
MARLON ENRIQUE GUERRERO AMARIS	PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS, CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> •Apoyar las jornadas de socialización sobre las directrices del proceso de cobertura dirigidas a los Establecimientos Educativos y a la comunidad en general, según los lineamientos de la normatividad vigente. •Brindar apoyo técnico para la viabilidad de las solicitudes de los Establecimientos Educativos para ampliar su oferta educativa y concertar acuerdos de continuidad entre establecimientos, en el marco de lo establecido en la normatividad vigente. •Apoyar el reporte oportuno ante el Ministerio de Educación Nacional los productos de cada una de las etapas del proceso de matrícula, de acuerdo con la normatividad vigente. •Apoyar la elaboración, acompañamiento y seguimiento del Plan de Desarrollo Departamental, los planes de acción, los programas y proyectos que requiera el departamento, en el marco de su competencia. •Realizar las actividades requeridas en el la Gobernación del Atlántico para la operación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de control interno y calidad. •Atender requerimientos de los entes internos y externos de control, los cuales consisten en atención a visitas de auditoría o revisión, solicitudes de presentación de informes eventuales o de informes periódicos. •Administrar y alimentar los sistemas de información y/o bases de datos para la elaboración de documentos, informes, estudios y estadísticas relacionados con el área de desempeño, de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato y en el marco de los lineamientos y la normatividad vigente. •Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual 	El valor del contrato se fija en la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS Mcte.(\$24.000.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos a los que haya lugar	El plazo para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES CODIGO 020 GRADO 02 SECRETARIO DE DESPACHO CC. 72274257

SESENTA Y CUATRO
MILLONES DE PESOS
(\$64.000.000)